



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca
República de Colombia



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC001DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	SUMINISTRO
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA, A PRECIO UNITARIO, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA
Presupuesto Oficial:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) M7CTE
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA. Fecha: Veintinueve (29) de Julio de 2025 Hora límite: 06:00 p.m., Hora Oficial de Colombia.

2. OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el contenido de la INVITACION PÚBLICA No. MC001DE2025, se observa que se presentaron oportunamente dos ofertas como se indica a continuación; según los datos consignados en el SECOP II (Lista de Ofertas), así:

"Se procede a evaluar el domicilio de los oferentes, en cumplimiento del siguiente criterio establecido en la invitación pública:

"Debido a que los suministros deben prestarse en el municipio de Roldanillo y se requiere capacidad de respuesta inmediata, el proponente deberá acreditar su ubicación en la cabecera municipal o en un radio máximo de 5 kilómetros. Este requisito se verificará mediante:

- *Certificado de existencia y representación legal,*
- *Registro mercantil, y*
- *Registro Único Tributario (RUT)."*

Así las cosas, se procede a evaluar el domicilio de los oferentes

OFERENTE	DOMICILIO Y/O SUCURSAL	APLICA PARA EVALUACIÓN SI/NO
MAGICAL CONNECTION S.A.S – NIT: 901.590.987-2 Matricula; 106890	Dir: Calle 12 No. 10- 42, Roldanillo, Valle del Cauca	SI
INDUSCOMERCIALES DEL VALLE S.A.S Nit : 900909632-2 Sede: INDUSROLDA Matrícula No: 112757	Dirección Comercial : CR 6 A N 6 101 - Barrio doña Emma Municipio : Roldanillo, Valle del Cauca	SI

Se realiza la evaluación de las ofertas habilitadas:

3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por MAGICAL CONNECTION S.A.S – NIT: 901.590.987-2, ROBERTH ALEXIS ASTAIZA CÁCERES, identificado con cédula



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca
República de Colombia



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC001DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

de ciudadanía No 14.695.520 de Palmira, Valle del Cauca por valor unitario de Quinientos Treinta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos (\$ 533.289) Valor global DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) M7CTE, puesto que la propuesta que se presenta y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Item	Descripcion	Cumple	No cumple
1	Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1. Debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello firmada, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.	X	
2	Propuesta técnica y económica firmada	X	NO CUMPLE No certifica las condiciones técnicas exigidas en la Invitación pública de Mínima cuantía No MC00120254 3.1 ACTIVIDADES Y/O DETALLES TECNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:
3	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	X	
4	Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	X	
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	X	
6	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de cinco años de constituida y/o registrada (ORIGINAL), con fecha de expedición inferior a un mes, cuyas actividades o su objeto estén relacionadas con el objeto del proceso, las cuales deben coincidir con las registradas en el RUT.	X	NO CUMPLE Fecha de matrícula: 03 de mayo de 2022 (03 años de constitución)
7	Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	X	
8	Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR LA ULTIMA PLANILLAS DE PAGO VIGENTE.	X	





HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca
República de Colombia



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC001DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

9	Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	X	
11	Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	X	
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	X	
13	Certificado de inhabilidades (Ley 1918 de 2018)	X	
14	La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato		Dentro de <u>Invitación pública de Mínima cuantía No MC0012025 Numeral 10</u> - La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato. NO CUMPLE: <u>La vigencia presentada en la presente Oferta es de treinta (30) días calendario.</u>
15	Copia de la libreta militar cuando aplique		X
16	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPECIFICA: El oferente debe acreditar una experiencia específica mínima de un (01) contrato ejecutado en este tipo de suministros, objeto del contrato, para lo cual debe acreditar, mediante certificación o copia del contrato y acta de Liquidación firmado por autoridad competente	X	
NO CUMPLE			

B. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	X	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL			

C. CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL			



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca
República de Colombia



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC001DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

Se procede a evaluar la propuesta presentada por INDUSCOMERCIALES DEL VALLE S.A.S Nit : 900909632-2 Sede: INDUSROLDA Matrícula No: 112757, representada Legalmente por OSCAR GUIOBANNY OROZCO BETANCOURT identificación 10.754.352 Lugar de expedición Piendamó (C), por valor unitario de Quinientos Treinta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos (\$ 533.288) Valor global DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) M/CTE, por ser la segunda propuesta que se presenta y el valor de dicho proponente y se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

A, CAPACIDAD JURÍDICA

Item	Descripción	Cumple	No cumple
1	Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1. Debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello firmada, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.	X	
2	Propuesta técnica y económica firmada	X	
3	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	X	
4	Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	X	
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	X	
6	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de cinco años de constituida y/o registrada (ORIGINAL), con fecha de expedición inferior a un mes, cuyas actividades o su objeto estén relacionadas con el objeto del proceso, las cuales deben coincidir con las registradas en el RUT.	X	
7	Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	X	
8	Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR LA ULTIMA DE PAGO VIGENTE.	X	
9	Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	X	
11	Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	X	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC001DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	X	
13	Certificado de inhabilidades (Ley 1918 de 2018)	X	
14	La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato	X	
15	Copia de la libreta militar cuando aplique	-	-
16	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPECIFICA: El oferente debe acreditar una experiencia específica mínima de un (01) contrato ejecutado en este tipo de suministros, objeto del contrato, para lo cual debe acreditar, mediante certificación o copia del contrato y acta de Liquidación firmado por autoridad competente	X	
CUMPLE			

B, CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	X	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL			

C. CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL			

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Rechazo de las propuestas:	Propuesta presentada por MAGICAL CONNECTION S.A.S – NIT: 901.590.987-2, ROBERTH ALEXIS ASTAIZA CÁCERES, identificado con cédula de ciudadanía No 14.695.520 de Palmira, Valle del Cauca por valor unitario de Quinientos Treinta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos (\$ 533.289) Valor global DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) M7CTE
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada por INDUSCOMERCIALES DEL VALLE S.A.S Nit : 900909632-2 Sede: INDUSROLD A Matrícula No: 112757, representada Legalmente por OSCAR GUIOBANNY OROZCO BETANCOURT identificación 10.754.352 Lugar de expedición Piendamó (C), Valle del Cauca, por valor unitario de Quinientos Treinta y Tres Mil



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca
República de Colombia



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC001DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
	Doscientos Ochenta y Ocho Pesos (\$ 533.288) Valor global DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) M/CTE
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda contratar el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC001DE2025, Selección de Mínima Cuantía con INDUSCOMERCIALES DEL VALLE S.A.S Nit : 900909632-2 Sede: INDUSROLDA Matrícula No: 112757, representada Legalmente por OSCAR GUIOBANNY OROZCO BETANCOURT identificación 10.754.352 Lugar de expedición Piendamó (C), Valle del Cauca, por valor de por valor unitario de Quinientos Treinta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos (\$ 533.288) Valor global DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) M/CTE

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

JUAN CARLOS GARCÍA CASTAÑEDA

Presidente

